

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

OFICIO CIRCULAR Nº 9 2 6

0 7 MAR 2016

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de febrero de 2016 es de 1,54%.

HERNÁN LÓPEZ BOHNER SUPERINTENDENTE (S)